ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 12 de Mayo de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
-Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 36.664, de fecha 08.05.2014 emitido por DIDECO;
-Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.05.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10°, N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.198.-

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **MARITZA CORTES JOFRE, RUT N° 13.365.309-0,** por venta de 23 Tortas de Piña para 40 personas, para actividad con mujeres Temporeras de la comuna. Solicitado por DIDECO.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 411.700 (Cuatrocientos once mil setecientos pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.01.001.002.008, "Dideco Alimentos y Bebidas", del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE** (S)